



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 256 - 1

**VISTO :**

Lo informado por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota D367/2007 de fecha 03 de septiembre de 2007; el Acta Reunión Consejo de Departamento de fecha 24 de agosto de 2007; el finiquito suscrito por el Sr. **OSCAR HERNÁN OSSES SANTA MARÍA**, ante Notario Público de Concepción, don Gastón A. Aranís Quiroz Notario Suplente de don Juan Espinosa Bancalari, con fecha 04 de septiembre de 2007; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 04 de septiembre de 2007, por Mutuo Acuerdo a la Partes, la reducción de la actual jornada del Sr. **OSCAR HERNÁN OSSES SANTA MARÍA**, Profesor Asistente del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales, de Dedicación Especial (33 horas semanales) a Dedicación horaria (6 horas semanales), reduciendo su actual remuneración en la misma proporción que reduce su jornada.

En consecuencia, a contar de la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. OsSES Santa María, en Profesor Asistente D.H. 6 horas semanales, nuevo ítem 070178 (24405), quedando las 27 horas restantes y los recursos correspondientes, afectos a la reglamentación vigente.

2. La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios.

Transcríbese a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de septiembre de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR